CONTRATO No.	**CDAV-156-2026**
CONTRATISTA	**ESNEDA ALZATE PORRAS**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.
VALOR	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.275.365)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02 de septiembre 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 20260549 Fecha de expedición: 02 de septiembre 2026
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*Fecha de Inicio: 03/09/2026* *Fecha Fin: 30/09/2026*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04 de septiembre 2026
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre 2026
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*(Cargo en caso de que sea supervisor)*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: X
ADICIONES	SI: _____ NO: X
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**Septiembre de 2026**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios **No. CDAV-156-2026**, me permito a continuación presentar informe final de supervisión/interventoría a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 04 y 30 de septiembre 2026.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

La contratista en cumplimiento del contrato cumplió con las obligaciones pactadas contractualmente, que hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	***SOPORTE***
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Elaborar la planeación de la auditoría al proceso de Presupuesto, de conformidad con el formato establecido por la Entidad (FO-CI-06).	La contratista elaboró la Planeación de la Auditoría Interna al proceso de Presupuesto mediante el formato institucional **FO-CI-06 "Planeación de la Auditoría Interna Basada en Riesgos", versión 6**, definiendo los elementos requeridos para orientar la ejecución del ejercicio auditor, entre ellos: objetivo, alcance, período auditado, criterios internos y externos, métodos de auditoría, recursos asignados, riesgos del proceso y controles existentes, así como las actividades, responsables y tiempos previstos para las etapas de planeación, ejecución, cierre y seguimiento de la auditoría. Asimismo, se evidenció su remisión al proceso auditado el 04/09/2026 para revisión, aprobación y firma. **Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, toda vez que la contratista elaboró la planeación de la auditoría utilizando el formato institucional establecido y su contenido permite definir de manera estructurada el desarrollo, alcance, criterios, actividades, responsables y tiempos del ejercicio auditor. A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion1_PlaneacionAuditoria***
2. Elaborar la solicitud de Información requerida para la ejecución de la auditoría, de acuerdo con el formato institucional (FO-CI-15).	La contratista elaboró la Solicitud de Información para la Auditoría al proceso de Presupuesto, utilizando el formato institucional **FO-CI-15 "Solicitud de Información Auditorías Internas", versión 1**, en la cual identificó y estructuró los requerimientos documentales necesarios para la ejecución de las pruebas previstas en el ejercicio auditor. Se verificó que la solicitud fue estructurada tomando como referencia los riesgos y controles asociados al proceso de Presupuesto, así como las actividades y disposiciones establecidas en el PT-AF-01 Procedimiento de Presupuesto y el PT-AF-09 Conciliación de Cuentas. El formato relaciona para cada requerimiento el documento base, la actividad objeto de evaluación, la prueba de control, la información específica solicitada al auditado y la fecha establecida para su entrega. Como trazabilidad de su elaboración, se evidenció que el 4 de septiembre de 2026 la contratista remitió a la supervisora del contrato los formatos de planeación y solicitud de información para su revisión y aval. Posteriormente, la solicitud de información fue remitida al proceso auditado mediante correo electrónico del 4 de septiembre de 2026, adjuntándose el archivo denominado "02_20260904SolicitudInfoAudPpto.xlsx" y

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	estableciendo como fecha máxima para la entrega de la información el 11 de septiembre de 2026, con el propósito de efectuar el alistamiento e iniciar la validación de la información. **Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, toda vez que la contratista elaboró la solicitud de información en el formato institucional establecido, identificando de manera específica los documentos y evidencias requeridos para la aplicación de las pruebas de auditoría, y se cuenta con trazabilidad de su entrega para revisión y posterior remisión al proceso auditado. A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion2_SolicitudInfoAuditoria***
3. Coordinar, desarrollar y documentar la reunión de apertura de la auditoría, conforme al formato institucional (FO-CI-12).	La contratista coordinó y desarrolló la reunión de apertura de la auditoría al proceso de Presupuesto**,** realizada el 7 de septiembre de 2026, con la participación del equipo auditor, la Dirección de Control Interno y los responsables del proceso auditado. Durante la reunión se efectuó la presentación formal del ejercicio auditor y de los aspectos definidos para su desarrollo, conforme a la planeación previamente establecida. Como evidencia de la realización de la actividad, se cuenta con registro audiovisual y fotográfico de la reunión, en el cual se observa la participación presencial de los asistentes y el desarrollo de la sesión, constituyéndose en soporte complementario de la ejecución de la actividad. Asimismo, la contratista documentó la reunión mediante el formato institucional **FO-CI-12 – Acta de Apertura de Auditoría Interna**. Se verificó trazabilidad documental del acta a través del correo electrónico del 7 de septiembre de 2026, mediante el cual la contratista remitió inicialmente el documento a la supervisora del contrato para su revisión; posteriormente, una vez validado, fue retornado para la firma de la contratista y posterior gestión de las firmas del Jefe de la Oficina de Control Interno y de los responsables del proceso auditado. **Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, por cuanto se cuenta con soportes que acreditan la coordinación y realización de la reunión de apertura, así como su documentación mediante el formato institucional establecido, garantizando trazabilidad sobre el inicio formal de la auditoría al proceso de Presupuesto. *Registro Fotográfico Reunión de Apertura presencial en oficina de la DCI / (07 de septiembre 2026):*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion3_ReunionApertura***
4. Elaborar y entregar los papeles de trabajo de la auditoría, utilizando los formatos establecidos por la Entidad (FO-CI-14) y aquellos soportes técnicos adicionales que resulten necesarios para sustentar los resultados de la auditoría.	La contratista elaboró los papeles de trabajo de la auditoría al proceso de Presupuesto utilizando el formato institucional **FO-CI-14**, documentando los criterios evaluados, pruebas realizadas, evidencias revisadas, análisis, conclusiones, nivel de cumplimiento y hallazgos, así como la evaluación de los riesgos y controles asociados al proceso. El Informe Final identifica expresamente la utilización del FO-CI-14 y anexos detallados de validación de pruebas, y relaciona al final el formato de papel de trabajo como anexo del informe. Su entrega se verificó mediante correo electrónico del 30 de septiembre de 2026 remitido por la contratista a la supervisora, en el cual se adjuntó el archivo: **04_20260928PapelesTrabajoAudPpto.xlsx**. **Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, toda vez que la contratista elaboró y entregó los papeles de trabajo utilizando el formato institucional FO-CI-14, documentando las pruebas, evidencias, análisis y conclusiones que sustentaron los resultados obtenidos durante la auditoría al proceso de Presupuesto. A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion4_PapelesdeTrabajo***

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

5. Programar y realizar la socialización de los resultados preliminares de la auditoría con los responsables del proceso auditado y con la supervisión del contrato, atendiendo las observaciones que resulten pertinentes, dando cumplimiento así al procedimiento de auditoría.	El **25 de septiembre de 2026** la contratista remitió a la supervisora del Contrato, los papeles de trabajo y el informe borrador para su revisión previa, sobre el cual se efectuaron observaciones y ajustes. 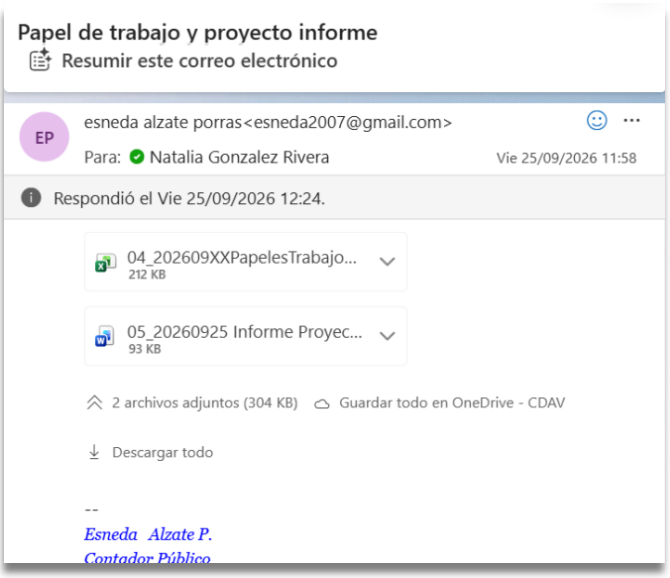 Papel de trabajo y proyecto informe Resumir este correo electrónico EP esneda alzate porras<esneda2007@gmail.com> Para: Natalia Gonzalez Rivera Vie 25/09/2026 11:58 Respondió el Vie 25/09/2026 12:24. 04_202609XXPapelesTrabajo... 212 KB 05_20260925 Informe Proyec... 93 KB 2 archivos adjuntos (304 KB) Guardar todo en OneDrive - CDAV Descargar todo -- *Esneda Alzate P.* *Contador Público* 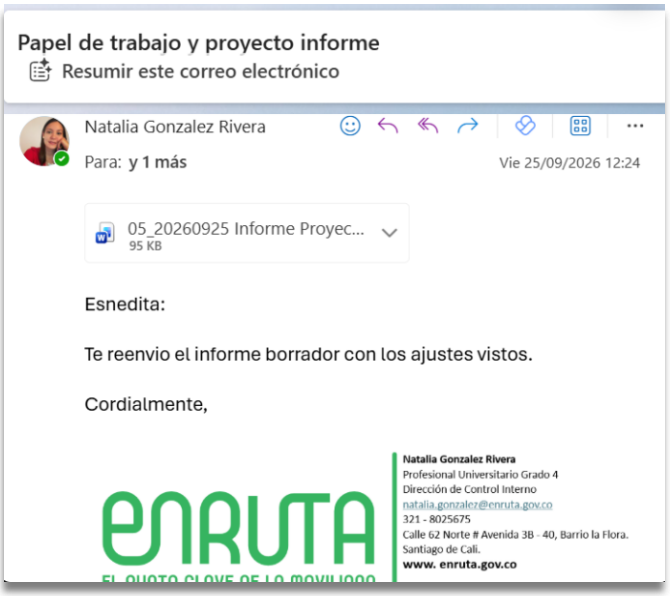 Papel de trabajo y proyecto informe Resumir este correo electrónico Natalia Gonzalez Rivera Para: y 1 más Vie 25/09/2026 12:24 05_20260925 Informe Proyec... 95 KB Esnedita: Te reenvio el informe borrador con los ajustes vistos. Cordialmente, **Natalia Gonzalez Rivera** Profesional Universitario Grado 4 Dirección de Control Interno natalia.gonzalez@enruta.gov.co 321 - 8025675 Calle 62 Norte # Avenida 3B - 40, Barrio la Flora. Santiago de Cali. **www. enruta.gov.co** Asimismo, se verificó la programación y realización de la reunión preliminar de resultados de la Auditoría de Presupuesto**,** efectuada el 25 de septiembre de 2026, con participación de la contratista, la supervisión contractual y los responsables del proceso auditado. Los registros aportados evidencian la convocatoria de la reunión para su realización presencial en la Oficina de Control Interno y la participación de los responsables vinculados al ejercicio auditor.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

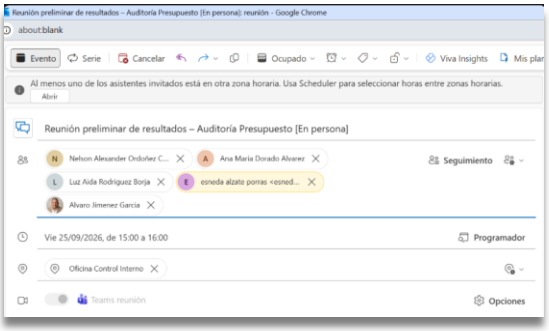

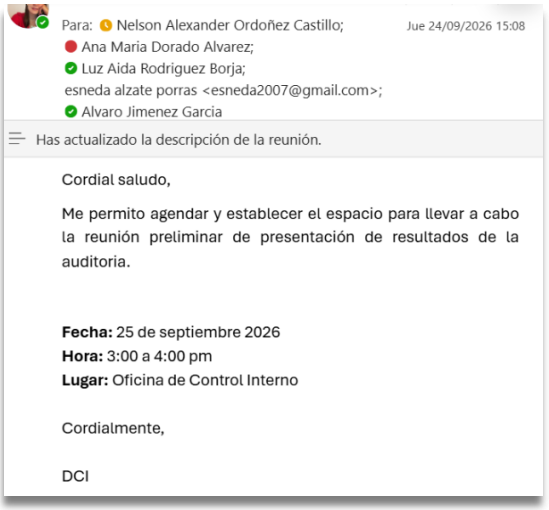

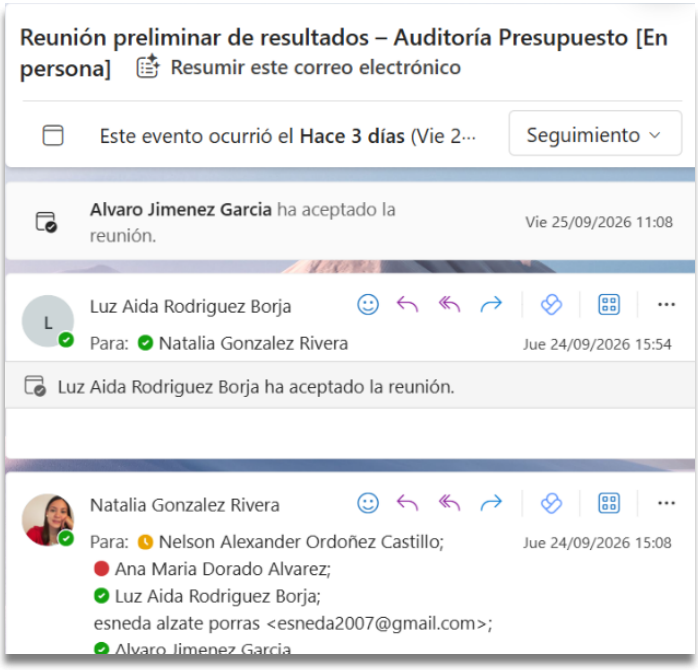

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	Como evidencia de su efectiva realización, se cuenta adicionalmente con el registro de la reunión, asistencia y transcripción, en el cual se observa la presentación y análisis del proyecto de informe y de los resultados preliminares de la auditoría, incluyendo la exposición de los resultados derivados de las pruebas realizadas y la discusión de los aspectos identificados con los participantes. 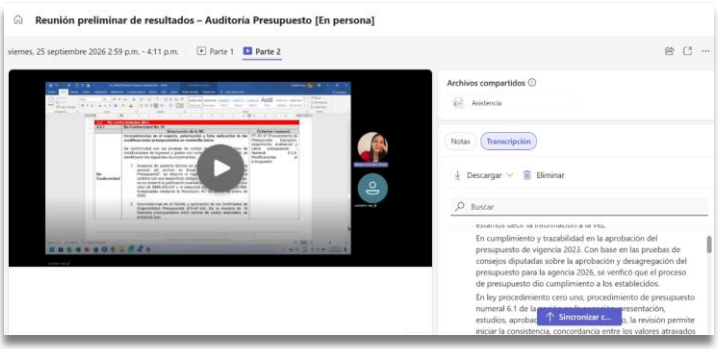 **Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, toda vez que la contratista participó en la preparación y revisión previa de los resultados, realizó su socialización con la supervisión y los responsables del proceso auditado y atendió la retroalimentación efectuada sobre el proyecto de informe, garantizando la trazabilidad de esta etapa del procedimiento de auditoría. A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion5_ReunionPreliminarResultados***
6. Coordinar, desarrollar y documentar la reunión de cierre de la auditoría, conforme al formato institucional (FO-CI-13).	Se verificó la realización de **la** reunión de cierre de la auditoría al proceso de Presupuesto el 30/09/2026, con participación de la totalidad de los convocados. Durante la sesión, la contratista, en calidad de Auditor Líder, presentó el resumen ejecutivo de los resultados, conclusiones y recomendaciones de la auditoría, así como la evaluación de los riesgos asociados al ejercicio auditor. La actividad fue documentada mediante el **FO-CI-13 Acta de Cierre de Auditoría Interna**, en el cual se registraron asistentes, desarrollo, resultados, riesgos, observaciones y compromisos posteriores. Como soportes complementarios se cuenta con convocatoria, presentación de resultados, grabación de la reunión y registro fotográfico.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	Registro Fotográfico Reunión de Cierre presencial en oficina de la DCI / (30 de septiembre 2026): 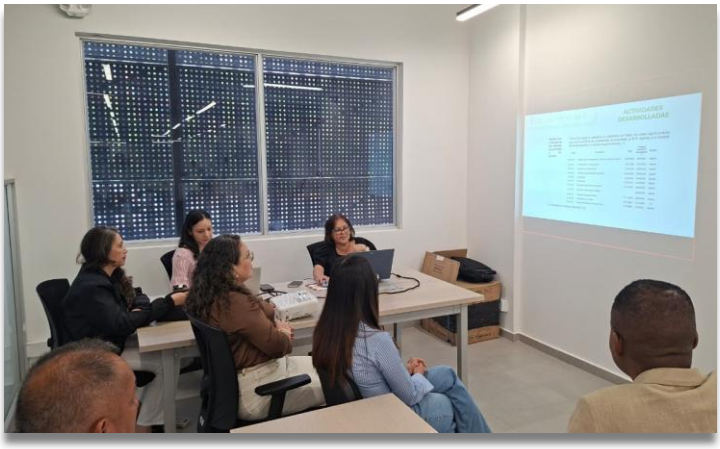 **Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, al verificarse la coordinación, realización y documentación formal de la reunión de cierre, así como la presentación de los resultados, conclusiones, riesgos y compromisos derivados de la auditoría al proceso de Presupuesto. A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion6_ReunionCierre***
7. Elaborar y entregar el Informe Final de Auditoría, de conformidad con el formato institucional (FO-CI-03), incluyendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación realizada.	La contratista, en calidad de Auditor Líder, elaboró y entregó el **Informe Final de Auditoría al proceso de Presupuesto**, estructurado conforme al formato institucional **FO-CI-03**, en el cual se documentaron las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos en los trece (13) criterios evaluados, consolidando once (11) aspectos positivos, una (1) oportunidad de mejora y una (1) observación, sin no conformidades. El informe incluye los hallazgos, dos (2) recomendaciones y las conclusiones derivadas de la evaluación realizada. Se verificó adicionalmente la trazabilidad de su entrega por parte de la contratista a la supervisora y su posterior remisión al proceso auditado para el trámite correspondiente el día 30 de septiembre de 2026. **Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, toda vez que la contratista elaboró y entregó el Informe Final de Auditoría conforme al formato institucional FO-CI-03, documentando los resultados de la evaluación realizada e

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	incorporando los hallazgos, conclusiones y recomendaciones correspondientes. A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion7_InformeFinalAuditoria***
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda generar conflicto de interés o afectar los principios de independencia, objetividad e imparcialidad en el desarrollo de la auditoría.	Durante el período de ejecución contractual **no se presentaron ni fueron reportadas por la contratista situaciones que pudieran generar conflicto de interés o afectar los principios de independencia, objetividad e imparcialidad** en el desarrollo de la auditoría al proceso de Presupuesto. Asimismo, en el marco del seguimiento efectuado por la supervisión del contrato, no se evidenciaron situaciones que comprometieran dichos principios o que requirieran ser informadas o gestionadas. Lo anterior guarda concordancia con las condiciones contractuales establecidas para la prestación del servicio, toda vez que dentro de las obligaciones generales se dispone que la contratista debe desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y los asuntos inherentes al mismo, con eficiencia y responsabilidad. Adicionalmente, **el contrato establece que la contratista declara no encontrarse incursa en las inhabilidades y/o incompatibilidades previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.** Evidencia Contrato CDAV-156-2026 – Clausula Decima Primera: Declaración Inhabilidades e Incompatibilidades.  CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE **COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CDAV-156-2026** controversias o diferencias que surjan entre **LA CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** con ocasión de la ejecución del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa, se someterán un procedimiento conciliatorio. Si las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción competente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **DÉCIMA PRIMERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: LA CONTRATISTA** declara expresamente, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades y/o incompatibilidades de que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y Normas Concordantes. **DÉCIMA SEGUNDA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** Este contrato se celebra en consideración a la idoneidad y experiencia del **CONTRATISTA**, por lo que éste no podrá En consecuencia, para el período evaluado **no se configuró el supuesto que daba lugar a activar el deber de reporte previsto en la obligación específica No. 8**, sin que se evidenciaran circunstancias que afectaran el desarrollo independiente, objetivo e imparcial del ejercicio auditor.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion8_ConflictoIntereses***
9. Aplicar los controles establecidos para la gestión de los riesgos asociados al proceso auditor, de conformidad con los lineamientos de la Dirección de Control Interno y los documentos que regulan el desarrollo de la auditoría.	Durante la ejecución de la auditoría al proceso de Presupuesto, **la contratista desarrolló el ejercicio auditor atendiendo los lineamientos y medidas establecidas por la Dirección de Control Interno para la gestión de los riesgos asociados a la actividad de auditoría.** Como parte de su identificación y tratamiento preventivo, en la reunión de apertura del 7 de septiembre de 2026 se socializaron los riesgos asociados al proceso auditor, dejando establecido que al cierre del ejercicio se informaría sobre su eventual materialización. Se establecieron medidas y compromisos orientados a gestionar dichos riesgos durante el desarrollo de la auditoría, entre ellos, la ejecución del ejercicio conforme al procedimiento PT-CI-01 Auditoría, numeral 6.1 Auditorías Internas**;** la disponibilidad y entrega de información por parte del proceso auditado; el acceso al personal necesario para obtener evidencia de auditoría; la custodia y control de los documentos; la presentación del informe final; y el mantenimiento de una comunicación clara y respetuosa durante el proceso auditor. **Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual**, por cuanto durante el ejercicio auditor se identificaron y consideraron los riesgos asociados a su ejecución y se atendieron las medidas y lineamientos establecidos para su gestión, sin evidenciarse materialización de los riesgos durante el período evaluado. A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación: ***Obligacion9_RiesgosEjercicioAuditor***
10. Controlar y proteger la información documentada obtenida en el desarrollo del proceso auditor.	Se verificó que la información requerida para la auditoría fue suministrada mediante los canales establecidos para el ejercicio auditor y puesta a disposición de la contratista a través de carpeta compartida OneDrive, conservando trazabilidad sobre su entrega. El 7 de septiembre de 2026 la Líder de Presupuesto remitió mediante correo electrónico a la contratista y a la supervisora del contrato el enlace a la carpeta:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.



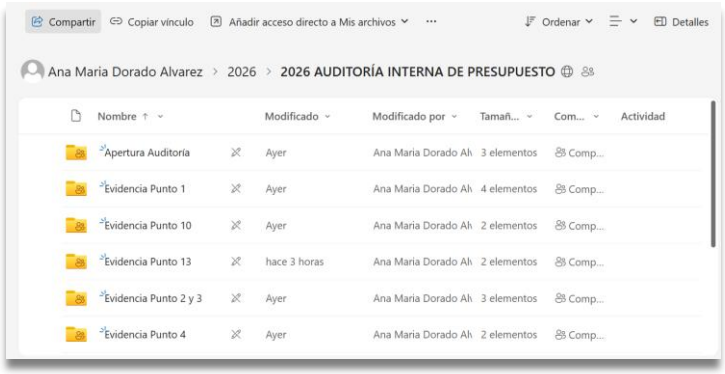

Asimismo, la documentación de la auditoría se encuentra organizada en repositorios institucionales de OneDrive de la Dirección de Control Interno:

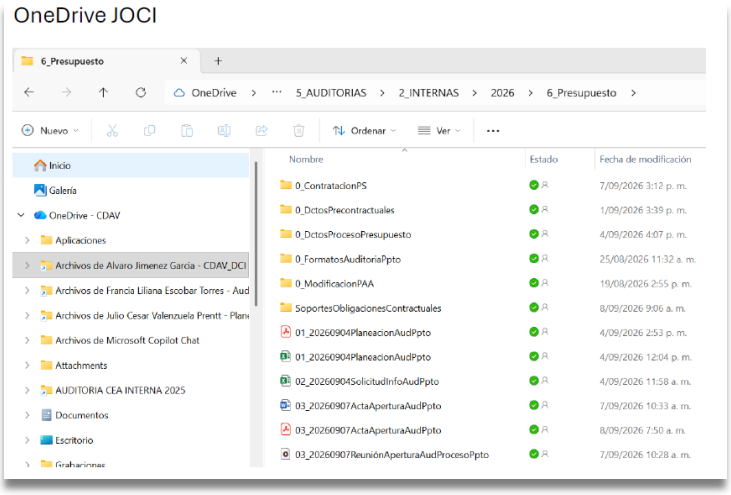

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OneDrive Supervisora:

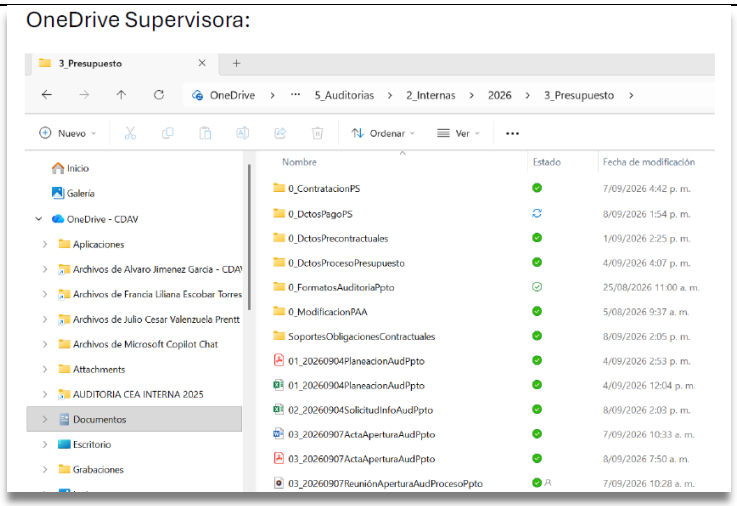

Lo anterior se articula con los lineamientos establecidos en el Acta de Apertura respecto de responsables de información, condiciones de calidad, consistencia e integridad de la información y custodia y control documental:

*En el numeral **6. Responsables de la información** del Acta de Apertura se estableció que la información requerida sería suministrada por las personas designadas por el proceso auditado, mediante el formato FO-CI-15 Solicitud Información Auditoría Interna, definiéndose así el canal formal para su requerimiento y entrega.*

*En el numeral **10. Carta de representación** se estableció el compromiso del proceso auditado de entregar la información requerida previamente y durante el ejercicio auditor con condiciones de calidad, consistencia e integridad, necesarias para soportar el análisis y pronunciamiento objetivo de la Dirección de Control Interno.*

*En el numeral **11. Compromisos** se definió las condiciones para la entrega de información y el acceso al personal necesario para la obtención de evidencia de auditoría; asimismo, estableció que la custodia y control de los documentos originales permanecería bajo responsabilidad del proceso auditado y que el auditor no retiraría documentos de las instalaciones sin autorización previa, debiendo efectuar su devolución al finalizar la auditoría.*

Se evidencia el cumplimiento de la obligación contractual, toda vez que la información documentada obtenida para el desarrollo de la auditoría fue recibida mediante los canales definidos para el ejercicio auditor y gestionada a través de repositorios digitales establecidos para tal fin, manteniendo condiciones de organización, disponibilidad, trazabilidad y control de la documentación, en concordancia con los compromisos definidos en la reunión de apertura.

A continuación se comparte link con las evidencias que respaldan el cumplimiento de la obligación:

Obligacion10_RepositorioInformacion

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

11. Realizar las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	**No aplica para el periodo evaluado:** Durante el período objeto de seguimiento **no se requirió a la contratista la ejecución de actividades adicionales distintas de las obligaciones específicas establecidas contractualmente**, ni se impartieron instrucciones complementarias por parte de la supervisión que implicaran el desarrollo de otras actividades relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato. La ejecución contractual se desarrolló conforme a las actividades y productos previamente definidos para la realización de la auditoría al proceso de Presupuesto y a los lineamientos establecidos por la Dirección de Control Interno.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista y el proceso auditor que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

El contrato no exigió constitución de póliza alguna.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que la contratista durante el plazo de ejecución contractual certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual da cuenta la planilla de pago SOI ACH correspondiente al No. 6032819850 con periodo de cotización Septiembre 2026 , aportando a conceptos de pensión, salud y ARP con IBC por valor de $5.500.000 y valor pagado el día 19 de septiembre 2026 por valor de $1.596.300.

Link Soporte: ***SeguridadSocial***

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

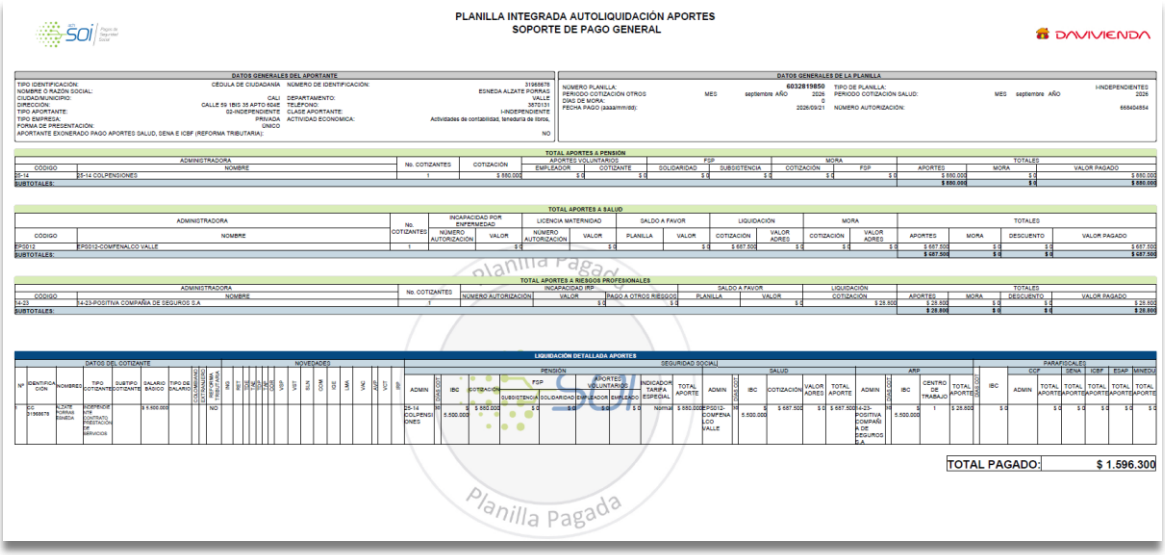

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	31968678
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			ESNEDA ALZATE PORRAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCION:	CALLE 59 1BIS 35 APTO 604E	TELEFONO:	3870131
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	6032819850		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES septiembre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES septiembre	AÑO 2026
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/21		NUMERO AUTORIZACION:		668404854

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 0	$ 550.000
SUBTOTALES:										**$ 550.000**	**$ 0**	**$ 550.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 687.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 687.500	$ 0	$ 0	$ 687.500
SUBTOTALES:													**$ 687.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 687.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.800	$ 28.800	$ 0	$ 0	$ 28.800
SUBTOTALES:									**$ 28.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 28.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																								PENSION							SALUD				ARP				CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RET	TDE	TAE	DNO	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	COD ADMIN	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS CotizADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	COD ADMIN	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	COD ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	COD ADMIN	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC	31968678	ESNEDA FORRAS ROMERO	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.600.000		NO													25-14 COLPENSIONES	N	$ 550.000	$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 0		Normal	$ 550.000	EPS012-COMFENALCO VALLE	N	$ 550.000	$ 687.500	$ 0	$ 687.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	N	$ 550.000	1	$ 28.800		$ 0							

TOTAL PAGADO:	$ 1.596.300

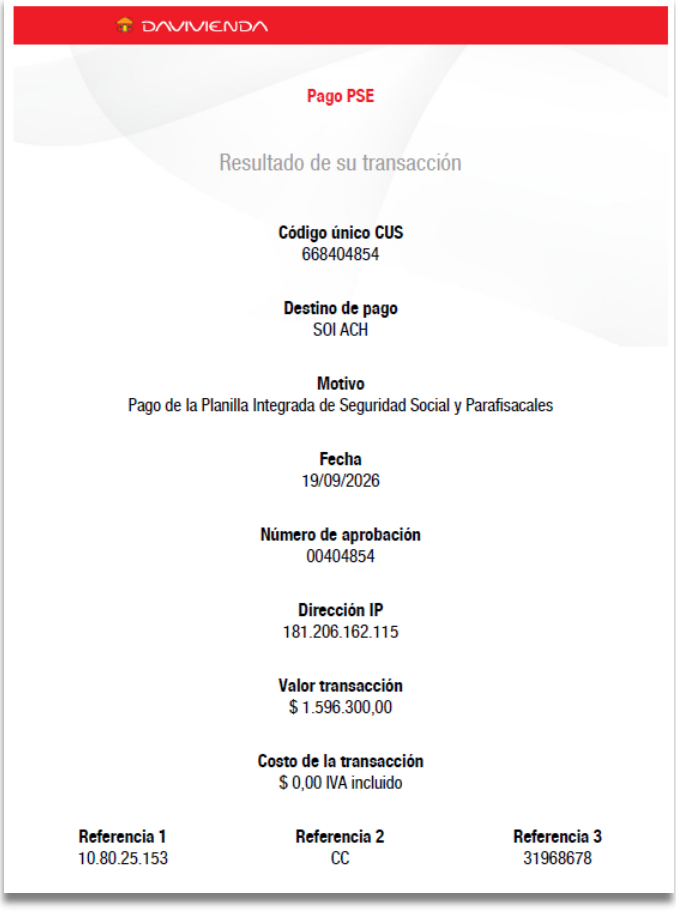

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
668404854

Destino de pago
SOI ACH

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Fecha
19/09/2026

Número de aprobación
00404854

Dirección IP
181.206.162.115

Valor transacción
$ 1.596.300,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
10.80.25.153	CC	31968678

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	31968678
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ESNEDA ALZATE PORRAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CALLE 59 1BIS 35 APTO 604E	TELÉFONO:	3870131
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6032819850	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		668404854	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 880.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 880.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	1	$ 687.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 687.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 28.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 28.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.596.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.596.300**

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB de la etapa precontractual, contractual y poscontractual.	Hallazgos de los órganos de control por el incumplimiento de la publicación en las plataformas.	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido en las plataformas SIA OBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, a través de las personas responsables conforme lo dispuesto en los formatos y el Manual de Contratación.	Etapa precontractual: Técnica administrativa, Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad en el caso de SIA OBSERVA, PÁGINA WEB y SECOP respectivamente. Etapa Contractual: En mi calidad de Supervisora del Contrato PS, soy la encargada de cargar y publicar en plataforma SECOP los documentos relacionados en esta etapa de ejecución.	Con las aprobaciones que se surten por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos, cargando y publicando de forma oportuna, tan pronto se realicen, se documenten y se firmen las actividades que conforman dicha etapa.	Etapa precontractual: Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato. Etapa Contractual: paulatinamente con el cierre de las actividades que conforman la etapa de ejecución del contrato.	Evidencia documental cargada en las plataformas SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB respectivamente.
Incumplimiento del contratista a las obligaciones contractuales.	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las metas previstas.	Se ejercerá monitoreo a través del supervisor del contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las condiciones y el plazo requerido por todas las partes.	Supervisor	A través del seguimiento por parte del supervisor del contrato, conforme a las actividades a ejecutar por el contratista.	Mensual, hasta la terminación del contrato.	Evidencia en el formato FO-GJ-25 Informe Final de Supervisión, elaborado y firmado por el supervisor del contrato.
Incumplimiento o retrasos en los pagos de los honorarios establecidos en el contrato.	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las metas previstas	Se ejercerá monitoreo y comunicación constante a través del supervisor y el contratista del contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las condiciones y el plazo requerido por todas las partes.	Supervisor	A través del seguimiento por parte del supervisor del contrato, conforme a las obligaciones contractuales y entrega de la completitud de los entregables de gestión por parte del contratista, para dar aval al formato FO-GJ-19 Acta de Recibo Final a Satisfacción y paso al trámite de cuenta de cobro y posterior pago.	Mensual, hasta la terminación del contrato.	Evidencia en el formato FO-GJ-25 Informe Final de Supervisión y formato FO-GJ-19 Acta de Recibo Final a Satisfacción, elaborado y firmado por el supervisor del contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Incumplimiento del contratista en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud dentro de los términos de Ley.	La Entidad no satisface su necesidad y se genera un impacto negativo en el logro y desarrollo de las metas previstas	Se ejercerá monitoreo a través del supervisor del contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y específicamente en lo que corresponde a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud dentro de los términos de Ley y se verificará la correspondiente planilla de pago previa autorización del pago de los honorarios.	Supervisor	A través del seguimiento por parte del supervisor del contrato, conforme a las obligaciones contractuales y entrega de la planilla de aportes de seguridad social como independiente por parte del contratista en el mes en que se ejecutó la prestación del servicio profesional.	Mensual, hasta la terminación del contrato.	Evidencia en el formato FO-GJ-25 Informe Final de Supervisión y formato FO-GJ-19 Acta de Recibo Final a Satisfacción, elaborado y firmado por el supervisor del contrato.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante la ejecución contractual cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión/interventoría y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato correspondió a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.275.365)** pagaderos en una (01) sola cuota.

A la fecha, el CDAV adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.275.365)**, por concepto de prestar los servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Control Interno del CDAV Ltda.; en la planificación y ejecución de la auditoría interna al proceso de Presupuesto, con el fin de cumplir con el programa de auditorías de la vigencia 2026.

En consideración a lo anterior y habiéndose realizado a satisfacción por parte del contratista las obligaciones a su cargo, este tiene derecho al pago correspondiente en la CUENTA DE COBRO por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.275.365)**

Con fundamento en lo anterior, el CDAV quedará a paz y salvo con el contratista una vez se cancele lo adeudado.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Se deja constancia que el contrato objeto de supervisión, no exige liquidación, por lo que el presente informe permite cerrar el contrato respectivo.

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista, así como el informe final de auditoría interna al proceso de Presupuesto presentados durante su ejecución, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación adelantado para la suscripción del contrato de prestación de servicios No. CDAV-156-2026, que se adelantó con el fin de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD, obtuvo como impacto o brindó como beneficio el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y en la gestión institucional del CDAV Ltda., al contar con apoyo profesional especializado para la ejecución de la auditoría al proceso de Presupuesto prevista en el Programa Anual de Auditoría 2026. Su ejecución permitió evaluar de manera independiente y objetiva la gestión presupuestal, identificar posibles desviaciones, debilidades de control y oportunidades de mejora, así como formular conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los controles, la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos aplicables.

Asimismo, los resultados de la auditoría proporcionan información relevante para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejoramiento por parte de los responsables del proceso, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos de la Entidad.

6. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***Instructivo de Supervisión e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
	Cumplimiento del objeto y alcance	Bueno

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Bueno
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	Bueno
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	Bueno
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	Bueno
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

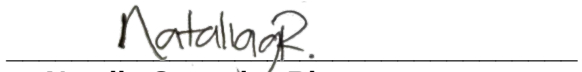

Natalia Gonzalez Rivera
Profesional Universitario Grado 4 - DCI

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.